



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 271

San Isidro, 06 SET. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 340 del 14 de setiembre del 2015, se designó en el cargo a don **Delmy Juan Montoya Durand**, en el cargo de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro.

Que, por convenir a la gestión, se hace necesario tomar acciones de personal con la finalidad de mejorar las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

En uso de las facultades que le confiere el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 340 del 14 de setiembre del 2015, mediante la cual se designó en el cargo a don **Delmy Juan Montoya Durand**, en el cargo de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde